



ACTA ECONOMICA DE LA DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:00 horas, del día 1 de octubre del 2019; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Lic. Verónica López Contreras, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la décima octava sesión extraordinaria.

Asunto 1: Verificación de existencia de quórum legal para continuar con el procedimiento de la quinta sesión ordinaria del Comité de Compras del Municipio del Centro, Tabasco.

Acuerdo: Se declara existencia de quórum legal para continuar con el procedimiento de la segunda etapa de la Décima octava sesión extraordinaria del Comité de Compras del Municipio del Centro, Tabasco.

Asunto 2.- Presentación del dictamen técnico, apertura de propuestas económicas y adjudicación del consolidado de requisiciones SP/REQ/050/2019, DFE/REQ/045/2019, REQ/DD/074, DAI/020/2019, DIF/REQ/071/2019, DECUR/SA/067/19, DECUR/SA/069/19, DECUR/SA/070/19, CMS/REQ/028/2019, DFE/REQ/046/2019, SA/REQ/049/2019 e INMUDEC/31/2019, con 30 lotes, referente a la adquisición banner araña con tripié, banner con lona impresa, impresión de carteles, impresión de lonas, afectando la partida 21503.- Material Impreso, programas P005 [00001], F007 [00052], M001 [00034], E037 [00148], F031 [00103], F034 [00081], P025 [00128], F013 [00046], P005 [00010] y F035 [00524] con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$275,271.14 (Doscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos 14/100 M.N.), con recursos Participaciones por \$265,271.14 e Ingresos Propios por \$10,000.00, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, procediéndose a dar lectura al Dictamen Técnico emitido por los CC. Concepción Suarez Martínez; enlace administrativo de la Presidencia Municipal, Lic. Arnulfo Hernández Morales; encargado del área administrativa de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, Lic. Yeri Marvi Pérez Gutiérrez; encargada del área administrativa de la Dirección de Desarrollo, C.P. Irma Rojas Campos; enlace administrativo de la Dirección de Asuntos Indígenas, Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara; Subdirector administrativo del DIF Municipal, Prof. Miguel Morales Pérez; enlace administrativo de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Lic. Claudia Raquel Vallejo Paz; subcoordinadora administrativa de la Coordinación de Movilidad Sustentable, Lic. Uriel Hernández Cortés; enlace administrativo de



Ayuntamiento y LEF. Baltazar López Vidal, encargado del Inst. Municipal del Deporte y la Juventud; quienes hacen constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas en cuanto a los aspectos técnicos, mismos que sirven como fundamento para la contratación que realice la convocante; con el resultado siguiente:

LICITANTES	CUMPLE
GLORIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
MA IMPRESORES SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas
COMERCIALIZADORA RELU SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas
EDITORIAL GAPA SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas
ANTONIO CAICEROS BARRADAS	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas

Derivado del resultado del dictamen técnico con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes que cumplieron con la etapa técnica, quedando de la siguiente manera:

El Licitante GLORIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. del consolidado de requisiciones SP/REQ/050/2019, DFE/REQ/045/2019, REQ/DD/074, DAI/020/2019, DIF/REQ/071/2019, DECUR/SA/067/19, DECUR/SA/069/19, DECUR/SA/070/19, CMS/REQ/028/2019, DFE/REQ/046/2019, SA/REQ/049/2019 e INMUDEC/31/2019, por un importe de \$247,825.60 (Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos 60/100 M.N.) más I.V.A

El Licitante MA IMPRESORES SA DE CV, cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. del consolidado de requisiciones SP/REQ/050/2019, DFE/REQ/045/2019, REQ/DD/074, DAI/020/2019, DIF/REQ/071/2019, DECUR/SA/067/19, DECUR/SA/069/19, DECUR/SA/070/19, CMS/REQ/028/2019, DFE/REQ/046/2019, SA/REQ/049/2019 e INMUDEC/31/2019, por un



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

importe de \$255,806.40 (Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos seis pesos 40/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante, COMERCIALIZADORA RELU SA DE CV, cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. del consolidado de requisiciones SP/REQ/050/2019, DFE/REQ/045/2019, REQ/DD/074, DAI/020/2019, DIF/REQ/071/2019, DECUR/SA/067/19, DECUR/SA/069/19, DECUR/SA/070/19, CMS/REQ/028/2019, DFE/REQ/046/2019, SA/REQ/049/2019 e INMUDEC/31/2019, por un importe de \$276,602.94 (Doscientos setenta y seis mil seiscientos dos pesos 94/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante, EDITORIAL GAPA SA DE CV, cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. del consolidado de requisiciones SP/REQ/050/2019, DFE/REQ/045/2019, REQ/DD/074, DAI/020/2019, DIF/REQ/071/2019, DECUR/SA/067/19, DECUR/SA/069/19, DECUR/SA/070/19, CMS/REQ/028/2019, DFE/REQ/046/2019, SA/REQ/049/2019 e INMUDEC/31/2019, por un importe de \$247,309.90 (Doscientos cuarenta y siete mil trescientos nueve pesos 90/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante, ANTONIO CAICEROS BARRADAS, cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. del consolidado de requisiciones SP/REQ/050/2019, DFE/REQ/045/2019, REQ/DD/074, DAI/020/2019, DIF/REQ/071/2019, DECUR/SA/067/19, DECUR/SA/069/19, DECUR/SA/070/19, CMS/REQ/028/2019, DFE/REQ/046/2019, SA/REQ/049/2019 e INMUDEC/31/2019, por un importe de \$250,151.72 (Doscientos cincuenta mil ciento cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) más I.V.A.

Acuerdo: Se aceptan las propuestas que cumplen con la etapa económica para este asunto de conformidad con el Artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y se procede a la elaboración del cuadro comparativo.

Una vez elaborado el cuadro comparativo, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco se procede la adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del consolidado de requisiciones SP/REQ/050/2019, DFE/REQ/045/2019, REQ/DD/074, DAI/020/2019, DIF/REQ/071/2019, DECUR/SA/067/19, DECUR/SA/069/19, DECUR/SA/070/19, CMS/REQ/028/2019, DFE/REQ/046/2019, SA/REQ/049/2019 e INMUDEC/31/2019.

Al Licitante GLORIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, se le adjudican los lotes 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 por la cantidad de \$132,311.80 (Ciento treinta y dos mil trescientos once pesos 80/100 M.N.) más I.V.A.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Al Licitante, MA IMPRESORES SA DE CV se le adjudican los lotes 1 y 25 por la cantidad de \$742.00 (Setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Al Licitante, COMERCIALIZADORA RELU SA DE CV se le adjudican los lotes 2 y 27 por la cantidad de \$4,257.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Al Licitante, EDITORIAL GAPA SA DE CV se le adjudican los lotes 3, 4, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29 y 30 por la cantidad de \$87,308.00 (Ochenta y siete mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Al Licitante, ANTONIO CAICEROS BARRADAS se le adjudica el lote 28 por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Se adjudican los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. del consolidado de requisiciones SP/REQ/050/2019, DFE/REQ/045/2019, REQ/DD/074, DAI/020/2019, DIF/REQ/071/2019, DECUR/SA/067/19, DECUR/SA/069/19, DECUR/SA/070/19, CMS/REQ/028/2019, DFE/REQ/046/2019, SA/REQ/049/2019 e INMUDEC/31/2019., con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco por ser la propuesta solvente más baja.

Asunto 3.- Presentación del dictamen técnico, apertura de propuestas económicas y adjudicación del consolidado de requisiciones CPYDT/107/2019, REQ/DD/069, REQ/DD/070, CL/128/2019, CL/129/2019, INMUDEC/20/2019, INMUDEC/22/2019, REQ/CS/55/2019 y REQ/CS/56/2019, con 52 lotes, referente a la adquisición de ácido en solución, cloro, aromatizante, creolina, escoba, franela roja etc., afectando la partida 21601.- Material de Limpieza, programa F008 [00284], M001 [00038], F001 [00040], M001 [00266], F035 [00135], F035 [00136], F032 [00132] y F032 [00130] con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 1,133,532.02 (Un millón ciento treinta y tres mil quinientos treinta y dos pesos 02/100 M.N.), con recursos de Ingresos propios y Participaciones, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, procediéndose a dar lectura al Dictamen Técnico emitido por los CC., C.P. Silvestre Díaz Frías; encargado de la unidad de enlace administrativo de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, Lic. Yeri Marvi Pérez Gutiérrez; Encargada Del Área Administrativa, Dirección De Desarrollo, C. Simón Hernández Villamil; Subcoordinador de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, LEF. Baltazar López Vidal, encargado del Inst. Municipal del Deporte y la Juventud e Ing. Juan Antonio Cerino Hernández; enlace administrativo de la Coordinación de Salud; quienes hacen constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas en cuanto a los aspectos técnicos, mismos que sirven como fundamento para la contratación que realice la convocante; con el resultado siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Licitantes	CUMPLE
PROVEEDORA DE MERCANCIAS SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
GRUPO SUCAN SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
GEO SINERGIA INTEGRAL SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

Derivado del resultado del dictamen técnico con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes que cumplieron con la etapa técnica, quedando de la siguiente manera:

El Licitante PROVEEDORA DE MERCANCIAS SA DE CV., cotiza los Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del consolidado de requisiciones CPYDT/107/2019, REQ/DD/069, REQ/DD/070, CL/128/2019, CL/129/2019, INMUDEC/20/2019, INMUDEC/22/2019, REQ/CS/55/2019 y REQ/CS/56/2019, por un importe de \$952,721.01 (Novecientos cincuenta y dos mil setecientos veintiún pesos 01/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante GRUPO SUCAN SA DE CV, cotiza lo lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del consolidado de requisiciones CPYDT/107/2019, REQ/DD/069, REQ/DD/070, CL/128/2019, CL/129/2019, INMUDEC/20/2019, INMUDEC/22/2019, REQ/CS/55/2019 y REQ/CS/56/2019, por un importe de \$979,501.04 (Novecientos setenta y nueve mil quinientos un pesos 04/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante GEO SINERGIA INTEGRAL SA DE CV, cotiza los Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del consolidado de requisiciones CPYDT/107/2019, REQ/DD/069, REQ/DD/070, CL/128/2019, CL/129/2019, INMUDEC/20/2019, INMUDEC/22/2019, REQ/CS/55/2019 y



REQ/CS/56/2019, por un importe de \$985,956.82 (Novecientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos 82/100 M.N.) más I.V.A.

Acuerdo: Se aceptan las propuestas que cumplen con la etapa económica para este asunto de conformidad con el Artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y se procede a la elaboración del cuadro comparativo.

Una vez elaborado el cuadro comparativo, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco se procede la adjudicación los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del consolidado de requisiciones CPYDT/107/2019, REQ/DD/069, REQ/DD/070, CL/128/2019, CL/129/2019, INMUDEC/20/2019, INMUDEC/22/2019, REQ/CS/55/2019 y REQ/CS/56/2019.

Al Licitante PROVEEDORA DE MERCANCÍAS SA DE CV, se le adjudica los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 por la cantidad de \$883,208.83 (Ochocientos ochenta y tres mil doscientos ocho pesos 83/100 M.N.) más I.V.A.

Al Licitante, GRUPO SUCAN SA DE CV se le adjudica los lotes 2, 11, 14, 17, 23, 31, 32, 33, 34, 35, 36, y 37 por la cantidad de \$57,854.47 (Cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) más I.V.A.

Se adjudican los lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del consolidado de requisiciones CPYDT/107/2019, REQ/DD/069, REQ/DD/070, CL/128/2019, CL/129/2019, INMUDEC/20/2019, INMUDEC/22/2019, REQ/CS/55/2019 y REQ/CS/56/2019, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco por ser la propuesta solvente más baja.

Asunto 4.- Presentación del dictamen técnico, apertura de propuestas económicas y adjudicación del consolidado de requisiciones DFE/REQ/042/2019, UAET/115/2019, CL/138/2019, DA-SRM-117-2019, SAS/249/2019, SAS/270/219, SAS/272/2019, SAS/273/2019, SA/REQ/052/2019 y DF-REQ-065-2019 con 50 lotes, referente a la adquisición de pintura, rodillos, sellador, thinner, lija, brochas, etc., afectando la partida 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, programas/proyectos E059 [00277], E057 [00270], E056 [00265], M001 [00085], E001 [00120], E002 [00122], E060 [00261] y P009 [00022] con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$382,323.95 (Trescientos ochenta y dos mil trescientos veintitrés pesos 95/100 M.N.), con recursos Ingresos Propios y Participaciones, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

del Estado de Tabasco y 40 segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, procediéndose a dar lectura al Dictamen Técnico emitido por los CC Lic. Arnulfo Hernández Morales; encargado del área administrativa de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, Arq. Ana Gabriela Alamilla Gavilla; Subcoordinadora de la Coordinación parques, Fuentes y Jardines, C. Simón Hernández Villamil; Subcoordinador de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, Ing. Pedro Luis Herrera García; Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ing. José Manuel Arrieta Silva; Subcoordinador de Operación de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento, Lic. Uriel Hernández Cortés, enlace administrativo de la Secretaría de Ayuntamiento y L.E. Virginia del Carmen Ortiz Andrade; enlace administrativo de la Dirección de Finanzas, quienes hacen constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas en cuanto a los aspectos técnicos, mismos que sirven como fundamento para la contratación que realice la convocante; con el resultado siguiente:

Licitantes	CUMPLE
CONSORCIO INFINITY HERSI SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
RICARDO EDUARDO RODRIGUEZ CHAN	Lotes, 4, 6, 7, 10, 11, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 38, 41, 42, 45, 48 y 50. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
PROVEEDORA DE MERCANCIAS SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
ANA LUISA MORALES LARRAGA	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas

Derivado del resultado del dictamen técnico con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes que cumplieron con la etapa técnica, quedando de la siguiente manera:

El Licitante CONSORCIO INFINITY HERSI SA DE CV, cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, del consolidado de requisiciones DFE/REQ/042/2019, UAET/115/2019, CL/138/2019, DA-SRM-117-2019, SAS/249/2019, SAS/270/219, SAS/272/2019, SAS/273/2019, SA/REQ/052/2019 y DF-

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

REQ-065-2019 por un importe de \$359,466.33 (Trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 33/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante RICARDO EDUARDO RODRIGUEZ CHAN, cotiza los lotes 4, 6, 7, 10, 11, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 38, 41, 42, 45, 48 y 50 del consolidado de requisiciones DFE/REQ/042/2019, UAET/115/2019, CL/138/2019, DA-SRM-117-2019, SAS/249/2019, SAS/270/219, SAS/272/2019, SAS/273/2019, SA/REQ/052/2019 y DF-REQ-065-2019 por un importe de \$109,898.78 (Ciento nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 78/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante PROVEEDORA DE MERCANCÍAS SA DE CV, cotiza Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, del consolidado de requisiciones DFE/REQ/042/2019, UAET/115/2019, CL/138/2019, DA-SRM-117-2019, SAS/249/2019, SAS/270/219, SAS/272/2019, SAS/273/2019, SA/REQ/052/2019 y DF-REQ-065-2019 por un importe de \$250,959.53 (Doscientos cincuenta mil, novecientos cincuenta y nueve pesos 53/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante ANA LUISA MORALES LARRAGA, cotiza lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del consolidado de requisiciones DFE/REQ/042/2019, UAET/115/2019, CL/138/2019, DA-SRM-117-2019, SAS/249/2019, SAS/270/219, SAS/272/2019, SAS/273/2019, SA/REQ/052/2019 y DF-REQ-065-2019 por un importe de \$319,982.00 (Trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Acuerdo: Se aceptan las propuestas que cumplen con la etapa económica para este asunto de conformidad con el Artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y se procede a la elaboración del cuadro comparativo.

Una vez elaborado el cuadro comparativo, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco se procede la adjudicación los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del consolidado de requisiciones DFE/REQ/042/2019, UAET/115/2019, CL/138/2019, DA-SRM-117-2019, SAS/249/2019, SAS/270/219, SAS/272/2019, SAS/273/2019, SA/REQ/052/2019 y DF-REQ-065-2019.

Al Licitante CONSORCIO INFINITY HERSI SA DE CV, se le adjudican los lotes 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 25, 38, 45 y 50, por la cantidad de \$96,800.59 (Noventa y seis mil ochocientos pesos 59/100 M.N.) más I.V.A.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Al Licitante RICARDO EDUARDO RODRIGUEZ CHAN, se le adjudican los lotes 10, 14, 28, 29, 42 y 48 por la cantidad de \$3,651.13 (Tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 13/100 M.N.) más I.V.A.

Al Licitante PROVEEDORA DE MERCANCIAS SA DE CV, se le adjudican los lotes 1, 2, 3, 5, 8, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 46 y 47 por la cantidad de \$112,963.49 (Ciento doce mil novecientos sesenta y tres mil pesos 49/100 M.N.) más I.V.A.

Al Licitante, ANA LUISA MORALES LARRAGA, se le adjudican los lotes 21, 22, 24, 26 y 49 por la cantidad de \$18,253.00 (Dieciocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Se adjudican los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del consolidado de requisiciones DFE/REQ/042/2019, UAET/115/2019, CL/138/2019, DA-SRM-117-2019, SAS/249/2019, SAS/270/219, SAS/272/2019, SAS/273/2019, SA/REQ/052/2019 y DF-REQ-065-2019, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco por ser la propuesta solvente más baja.

Asunto 5.- Presentación del dictamen técnico, apertura de propuestas económicas y adjudicación del consolidado de requisiciones CPYDT/114/2019 e INMUDEC/28/2019 con 7 lotes, referente a la adquisición de desbrozadora, podadora y máquina de soldar, afectando la partida 56701.- Herramientas y maquinas-herramientas, programas/proyectos K024 [00511] y K024 [00470] con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$350,252.33 (Trescientos cincuenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 33/100 M.N.), con recursos de Participaciones, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, procediéndose a dar lectura al Dictamen Técnico emitido por los CC., CP. Silvestre Díaz Frías encargado de la unidad de enlace administrativo de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico y el LEF. Baltazar López Vidal, encargado del Inst. Municipal del deporte y la juventud; quienes hacen constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas en cuanto a los aspectos técnicos, mismos que sirven como fundamento para la contratación que realice la convocante; con el resultado siguiente:

Licitantes	CUMPLE
ABASTECEDORA DE INSUMO RAMAR SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
CONTROL Y GESTION DE SERVICIOS MORGAN	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Cumplen con las



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata».

Licitantes	CUMPLE
	características y especificaciones técnicas solicitadas.
JONATHAN URIEL DE LA CRUZ SÁNCHEZ	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

Derivado del resultado del dictamen técnico con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes que cumplieron con la etapa técnica, quedando de la siguiente manera:

El licitante ABASTECEDORA DE INSUMO RAMAR SA DE CV, cotiza los Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, del consolidado de requisiciones, CPYDT/114/2019 e INMUDEC/28/2019 por un importe de \$388,239.30 (Trescientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos 30/100 M.N.) más I.V.A.

El licitante, CONTROL Y GESTION DE SERVICIOS MORCAN S.A. de C.V. cotiza los Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, del consolidado de requisiciones, CPYDT/114/2019 y INMUDEC/28/2019 por un importe de \$379,739.30 (Trescientos setenta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 30/100 M.N.) más I.V.A.

El licitante, JONATHAN URIEL DE LA CRUZ SÁNCHEZ cotiza los Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, del consolidado de requisiciones, CPYDT/114/2019 y INMUDEC/28/2019 por un importe de \$352,944.82 (Trecientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.N.) más I.V.A.

Acuerdo: Se aceptan las propuestas que cumplen con la etapa económica para este asunto de conformidad con el Artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y se procede a la elaboración del cuadro comparativo, y se descalifica la licitante Control y Gestión de Servicios Morcan, S.A. de C.V., ya que el cheque que presenta no viene al nombre del “Municipio del Centro”.

Una vez elaborado el cuadro comparativo, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco se procede la adjudicación los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, del consolidado de requisiciones, CPYDT/114/2019 e INMUDEC/28/2019.

De las propuestas presentadas para este asunto, se observa que el presupuesto estimado es insuficiente, por lo que con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del estado de Tabasco, se reducen los siguientes lotes:

Lote	de	a
1	9	7



5	14	11
---	----	----

Al Licitante JONATHAN URIEL DE LA CRUZ SÁNCHEZ, se le adjudica los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por la cantidad de \$296,904.82 (Doscientos noventa y seis mil novecientos cuatro pesos 82/100 M.N.) más I.V.A.

Se adjudican los lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del consolidado de requisiciones CPYDT/114/2019 e INMUDEC/28/2019, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco por ser la propuesta solvente más baja.

Asunto 6.- Presentación del dictamen técnico, apertura de propuestas económicas y adjudicación de la requisición de orden de servicio DFE/OS/010/2019 con 1 lote, referente al servicio de alquiler de un toldo, afectando la partida 32302.- Arrendamiento de mobiliario, programas/proyectos E059 [00277], con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$750,001.08 (Setecientos cincuenta mil un pesos 08/100 M.N.), con recursos de Participaciones, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento, procediéndose a dar lectura al Dictamen Técnico emitido por el Lic. Edgar Herrera Morales; enlace administrativo de la Coordinación de Mercados; quien hace constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas en cuanto a los aspectos técnicos, mismos que sirven como fundamento para la contratación que realice la convocante; con el resultado siguiente:

Licitantes	CUMPLE
DISTRIBUIDORA DE TOLDOS Y LONAS S DE RL DE CV	Lote, 1 Cumple con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
OPERADORA DE EVENTOS G & M S DE RL DE CV	Lote, 1 Cumple con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TABASCO S DE RL DE CV	Lote, 1 Cumple con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

Derivado del resultado del dictamen técnico con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes que cumplieron con la etapa técnica, quedando de la siguiente manera:

El Licitante DISTRIBUIDORA DE TOLDOS Y LONAS S DE RL DE CV, cotiza el lote 1 de la requisición de orden de servicio DFE/OS/010/2019, por un importe de \$646,550.00 (Seiscientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.



El Licitante OPERADORA DE EVENTOS G & M S DE RL DE CV, cotiza el lote 1 de la requisición de orden de servicio DFE/OS/010/2019, por un importe de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

El Licitante SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TABASCO S DE RL DE CV, cotiza el lote 1 de la requisición de orden de servicio DFE/OS/010/2019, por un importe de \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Acuerdo: Se aceptan las propuestas que cumplen con la etapa económica para este asunto de conformidad con el Artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y se procede a la elaboración del cuadro comparativo.

Una vez elaborado el cuadro comparativo, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco se procede la adjudicación del lote 1 de la requisición de orden de servicio DFE/OS/010/2019.

Al Licitante DISTRIBUIDORA DE TOLDOS Y LONAS S DE RL DE CV, se le adjudica el lote 1 (único), por la cantidad de \$646,550.00 (Seiscientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco por ser la propuesta solvente más baja.

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 18:20 horas del día 1 de octubre de 2019, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Verónica López Contreras
Directora de Administración y Presidente del Comité
Con Voz y Voto



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».



Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda
Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto



M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto



Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con Voz sin Voto



L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con Voz sin Voto

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2019.